

Anexo C

Sugerencias para la adecuación del espacio de escucha en el nuevo edificio de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El espacio destinado a la sala de escucha se encuentra en un lugar adecuado, sin embargo la infraestructura dentro del espacio está mal implementada, se sugiere que la lámpara que se encuentra en medio de la sala sea lo menos visible para el NNA, las paredes deben ser lo más altas posibles con la finalidad de que no haya ruido del exterior para evitar cualquier distracción, debe contener una cámara 360 y micrófonos previamente instalados y de manera permanente de preferencia debe ser circuito cerrado para que pueda ser transmitida de manera simultánea en la sala de audio y video, la entrevista se deberá grabar en su totalidad pues es indispensable sin distorsión de imagen y voz del NNA.

Es importante, que en la sala de escucha sólo esté la persona especialista y el NNA, ya que las demás partes (Ministerio Público, Asesoría Jurídica, Defensa y personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) podrán observar toda la entrevista de manera simultánea en un espacio diferente.

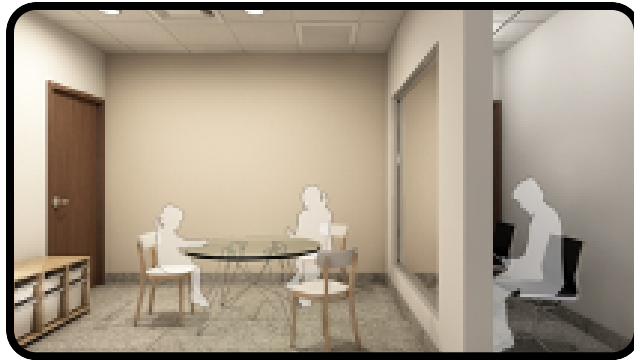
Sugerimos que se realicen las adecuaciones en el espacio que se encuentra destinado a la sala de audio y video, las cuales consisten en que las paredes que dividen la sala de escucha y el pasillo para el público se encuentren en su totalidad cerradas, con la finalidad de que no haya ruido durante la participación del NNA, también se sugiere la instalación de un sistema de audio en el cual las partes que se encuentran en dicha sala, puedan comunicarse con la persona especialista durante la entrevista sin la necesidad de que exista interrupciones y la entrevista se lleve únicamente con la persona especialista y la NNA en la sala de escucha.

El inmobiliario debe ser una mesa preferentemente de vidrio con dos sillas para que tanto la persona facilitadora como el NNA puedan desarrollar la entrevista en una posición cómoda, la mesa transparente funciona para que se pueda observar cualquier expresión corporal importante del NNA durante su entrevista. Finalmente, debe contener muebles específicos para guardar el material adecuado que será utilizado durante la entrevista, se sugiere que el material sean hojas blancas, colores y plastilina moldeable. La decoración debe ser sin imágenes infantiles, puede contener colores cálidos pero no sobreestimulantes.

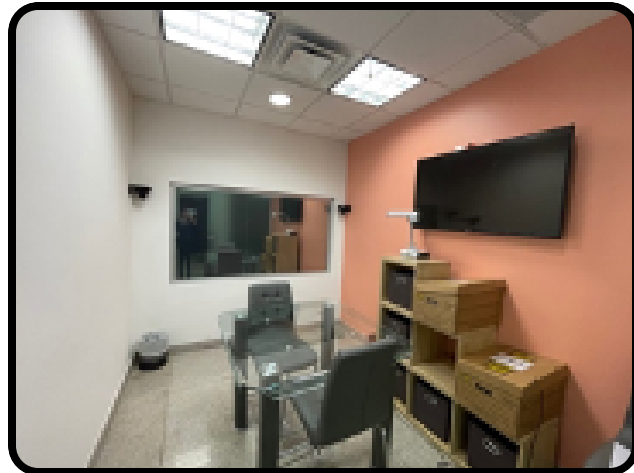
A continuación se muestran ideas para la adecuación del espacio de escucha, que fueron implementadas en diferentes Poderes Judiciales de la República Mexicana.

Algunas ideas pueden ser tomadas de los siguientes ejemplos:

- Disposición de la sala de escucha:



- La sala de escucha es funcional pero cálida:

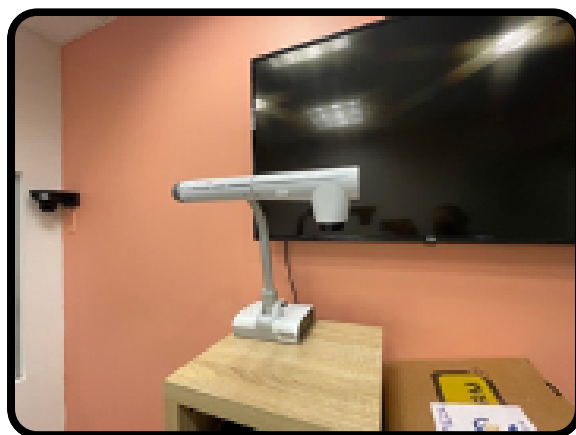


Los materiales que pueden utilizarse están guardados para que no sean un elemento distractor.
Las cámaras están colocadas para tener completa visibilidad de lo que sucede en el espacio.

- La mesa facilita la visibilidad de la expresión corporal de la niña, el niño o adolescente:



- La sala cuenta con una cámara de documentos que permite el registro con acercamiento de cualquier gráfica que haga la niña, el niño o adolescente:



Sobre el tamaño del espacio y el amueblado

Se trata de un espacio que debe promover la calma y la *concentración*. En este sentido, el mobiliario es más funcional que estético. Que el mobiliario sea agradable a la vista y cómodo es, por supuesto, importante y positivo. Sin embargo, la prioridad se coloca sobre la forma en que el mobiliario facilita el cumplimiento de una tarea y no tanto la sensación o el ambiente que genera.

La testimonial requiere de una mesa y unas sillas. Es importante que éstas sean cómodas. Habrá que tener cuidado de que no sean demasiado altas y de que, en la mayor medida de lo posible, el adulto se aproxime a la altura de la mirada de la niña o el niño.

La mesa debe ser de una altura adecuada para que quien la usa (sea niña, niño o adulto) pueda escribir sobre ella cómodamente y tener la amplitud suficiente para poder extender sobre ella y mirar varias hojas tamaño carta a la vez. Es ideal que sea de material transparente, ya sea plástico o vidrio templado. Esto permite que toda la expresión corporal de la niña, el niño o adolescente pueda observarse.

El cuarto debe ser lo suficientemente grande para que una persona pueda rodear la mesa o pararse y dar unos pocos pasos. Sin embargo, al mismo tiempo, debe ser lo suficientemente pequeño como para fomentar la concentración y facilitar la escucha —y la grabación— de audio e imagen.

Sobre la decoración

Dado que el espacio de escucha pretende fomentar la concentración, su aspecto será menos estético y acogedor. Al igual que el espacio de espera, es recomendable evitar que tenga un aspecto “institucional” o frío. En este sentido, sería positivo si las paredes tuvieran algún color cálido. Es siempre una estrategia útil que sólo una pared tenga un color y las demás sean de tono claro. Esto permite la introducción del color sin generar ambientes pesados o sobreestimulantes. Deben evitarse colores estridentes y contrastantes que comúnmente se utilizan en espacios infantiles.

El espacio de escucha no debe tener elementos decorativos que puedan distraer a la persona o incluso —en el caso de niños y niñas— servir de estímulos externos que se introduzcan como mecanismo de defensa en su propia narrativa. Es recomendable que las paredes no tengan decoración alguna. Ante la pulcritud de las paredes, puede ser recomendable que tenga un tapete neutral, que introduzca un elemento de calidez al espacio.

Sobre la iluminación

La iluminación en el espacio de escucha debe promover la concentración y facilitar la grabación de imagen. Por tanto, es recomendable una luz directa que emane del techo, suficiente y nítida. Ya que la iluminación del espacio es considerable, es importante que la luz sea amarilla y no blanca o azul, que puede generar excitación o ansiedad. Es preferente el uso de tubos led y tener en cuenta que, si se utilizan fuentes neón, éstas sean de luz amarilla para evitar el efecto verdoso que producen las llamadas “luz de día” en el video.

Sobre los materiales

Los materiales en la sala de escucha tienen dos propósitos: facilitar la expresión y disminuir la angustia. No tienen la función de distraer, porque se trata de propiciar la concentración de la persona en su testimonial. Es importante recordar que la distracción y la reducción de angustia son distintas. Los materiales que reducen angustia permiten la canalización de tensión al manipular algo concreto o bien permiten que la mirada se dirija a “algo” y no se mire directamente el rostro de otra persona. El material ayuda a calmar, pero no distrae a la niña, el niño o adolescente de lo que está narrando.

Los materiales que facilitan la expresión son aquellos que ayudan a la niña, el niño o adolescente a “mostrar” algo en vez de tener que expresarlo verbalmente. Deben evitarse materiales que puedan distraerle de su dicho o ser considerados como inductivos. El uso de muñecos anatómicos es altamente controversial y no es necesario si ella o él cuenta con materiales que le ayuden a mostrar y describir lo vivido.

La plastilina y el papel blanco con lápices de color son los materiales más recomendables para este espacio. Ambos pueden ser utilizados como una herramienta de expresión y descripción, o bien ser utilizados como un escape de tensión al ser manipulados.

No es recomendable introducir juguetes al espacio de escucha. Tratándose de niños y niñas de corta edad, puede considerarse la introducción de algún peluche o muñeco que ellos o

ellas soliciten mantener a su lado. Sin embargo, la función de éste será de apoyo para reducir angustia y no como un juego distractor.